

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,





n uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Sonstitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado a la senorita Bemima Orliz Martinez

en virtud de haber terminado los estudios prepara torios y profesionales, así como las prácticas corres pondientes conforme al Plan de Estudios vigente en la Ilnidad Académica Multidisciplinaria Zona Muasteca y al Estatuto Orgánico de la misma Ilniversidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día siete de febrero del año dos mil cuatro.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo Aniversitario de fecha siete de octubre del año das mil cuatro, se expide el presente Atulo en la ciudad de San Luis Potosi, S. L. P. a los veinte días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

El Bestor de la Universidad

Lic. Mario Burcia Waldes

RECTORIA